

INFORME DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (CIPP)

ESTADÍSTICAS SOBRE FEMINICIDIOS Y VIOLENCIA DOMÉSTICA

Año 1/Núm. 1

Santo Domingo, R. D. Julio de 2022

© CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Av. Gustavo Mejía Ricart #81, Torre Profesional Biltmore II, piso 7, local 703, Distrito Nacional, Santo Domingo, R. D.

Tel. 829-247-0302

Página web: https://cipp.org.do • Email: info@cipp.org.do

Redes sociales:

Instagram: @CIPP_RD • Twitter: @CIPP_RD • Facebook: CIPP_RD

YouTube: YouTube.com/cipp_rd

Unidad de Investigación: Lic. Igor Bucarelli, director Lic. Rafael Lara, investigador Lic. Julio Peña, investigador

Primera edición: julio de 2022

Edición al cuidado de: Centro de Investigación de Políticas Públicas

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación debe ser reproducida, almacenada en algún sistema de recuperación de datos o transmitida en cualquier forma o mediante cualquier medio eléctrico, mecánico, fotocopia, grabación u otros medios, sin el permiso escrito previo del autor.

Definiciones y conceptos

Violencia de género

Según la Organización para las Naciones Unidas (ONU), se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas debido a su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y en la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia.

Feminicidio

Según el Diccionario de la Real Academia Española (RAE), es un delito consistente en causar la muerte a una mujer en circunstancias especiales como la existencia de una relación de pareja, de confianza con la víctima o laboral, docente o de subordinación o superioridad, para satisfacción sexual o para encubrir violación o por cualquier móvil generado por su condición de mujer o en un contexto de relaciones desiguales de poder.





Violencia contra la mujer

Artículo 309-1 de la Ley No. 24-97, que introduce modificaciones al Código Penal y al Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, define la violencia contra la mujer como toda acción o conducta, pública o privada, debido a su género, que le causa daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, mediante el empleo de fuerza física o violencia psicológica, verbal, intimidación o persecución.

Violencia doméstica

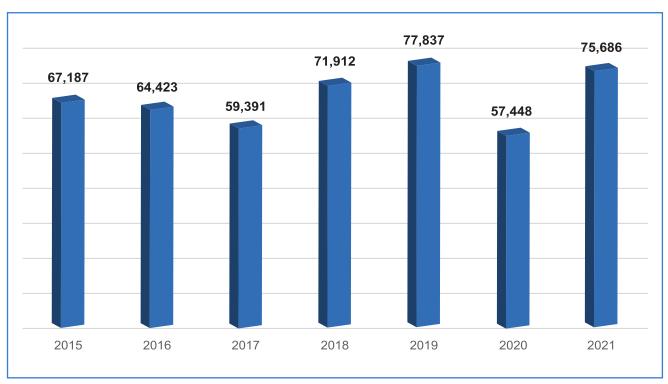
Violencia doméstica. Constituye violencia doméstica o intrafamiliar todo patrón de conducta mediante el empleo de fuerza física o violencia psicológica, verbal, intimidación o persecución, contra uno o varios miembros de la familia o contra cualquier persona que mantenga una relación de convivencia, contra el cónyuge, excónyuge, conviviente o exconviviente o pareja consensual, o contra la persona con quien haya procreado un hijo o una hija para causarle daño físico o psicológico a su persona o daño a sus bienes, realizado por el padre, la madre, el tutor, guardia, cónyuge, excónyuge, conviviente, exconviviente o pareja consensual o persona bajo cuya autoridad, protección o cuidado se encuentra la familia.

Casos de violencia de género y violencia doméstica en República Dominicana, 2015-2021.

Año	Violencia de género	Violencia doméstica	Total	Variación absoluta total	Variación %
2015	8,634	58,553	67,187		
2016	9,150	55,273	64,423	-2,764	-4.11%
2017	9,124	50,267	59,391	-5,032	-7.81%
2018	12,955	58,957	71,912	12,521	21.08%
2019	19,178	58,659	77,837	5,925	8.24%
2020	15,314	42,134	57,448	-20,389	-26.19%
2021	22,474	53,212	75,686	18,238	31.75%

Fuente: Elaborados en base a datos de la Procuraduría General de la República Dominicana.

Casos de violencia de género y violencia doméstica en República Dominicana, 2015 – 2021.



Fuente: Elaborados en base a datos de la Procuraduría General de la República Dominicana.

Análisis Casos violencia de género y violencia doméstica

1.

En el período bajo estudio, 2015-2021, en la República Dominicana ocurrieron 473,884 casos, equivalentes a un promedio de 67,698 casos por cada año.



2.

La tasa promedio de crecimiento interanual de los casos totales de violencia de género y doméstica, entre los años 2015 -2021, fue de 3.82%.

3.

En el año 2021 se reportó el mayor número de casos de violencia doméstica y de género con 75,686, de los cuales 22, 474 casos fueron de violencia de género y 53,212 de violencia doméstica. 4.

En el 2020 se reporta el menor número de casos de violencia doméstica y de género con 57,448, de los cuales 15,314 correspondieron a violencia de género, y 42, 134 casos a violencia doméstica.

5.

La disminución en el año 2020, en los reportes de casos de violencia de género, no necesariamente se podría atribuir a que realmente se produjera una reducción de la violencia doméstica en el país, pues en abril de ese año se pusieron en marcha las medidas para enfrentar la pandemia del CO-VID-19, como fueron la reducción en la circulación de personas, restricciones de las ventas de bebidas alcohólicas en lugares públicos y el funcionamiento parcial de instituciones públicas y cierre temporal de las empresas, lo cual pudo haber incidido en el subregistro de los casos en la Procuraduría General de la Republica Esta inferencia se confirmó en el 2021, cuando los casos reportados se elevaron sobre 70 mil, casi en los mismos niveles de los dos años anteriores al 2020.



6.

En el período bajo estudio se observa un crecimiento sostenido del número de casos de violencia de género, mientras los reportes estadísticos de los casos de violencia doméstica presentan un comportamiento variable entre un año y otro, con altas y bajas, pero siempre superiores a los casos de violencia de género reportados en el período.

7.

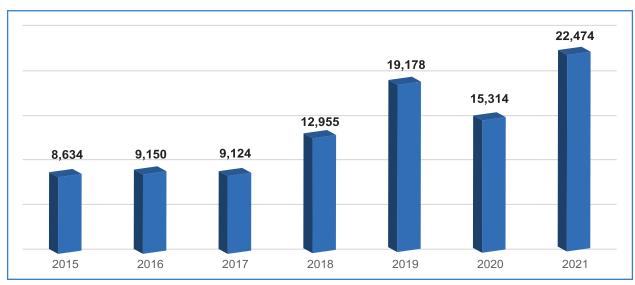
Si vemos el comportamiento de estas dos series de datos, se evidencia que la violencia de género tiene una gran incidencia en el incremento del total general de los casos, lo cual se explica con las tasas de promedio de crecimiento interanual, mientras la violencia de género crece a un ritmo de 20.39 %, los casos de violencia doméstica lo hacen a un 0.04%.

Casos de violencia de género en República Dominicana, 2015-2021.

Año	Violencia de género	Variación absoluta	Variación %
2015	8,634		
2016	9,150	516	5.98%
2017	9,124	-26	-0.28%
2018	12,955	3,831	41.99%
2019	19,178	6,223	48.04%
2020	15,314	-3,864	-20.15%
2021	22,474	7,160	46.75%

Fuente: Elaborado en base a datos de la Procuraduría General de la República Dominicana.

Casos de violencia de género en RD, 2015-2021.



Fuente: Procuraduría General de la República Dominicana.

Análisis de los casos de violencia de género

- La tasa promedio de crecimiento interanual de la violencia de género, entre 2015 -2021, alcanzó un 20.39%.
- En el período bajo estudio el número de casos de violencia de género promedió 13,833 casos/año.
- Los casos de violencia de género pasaron de 8,640 en el año 2015 a un máximo de 22,474 en el año 2021, para un crecimiento de 160% en ese período. No obstante, cabe destacar que, en el año 2020, se observa una caída de un 20.15% con relación al 2019, para repuntar en el 2021 con un incremento de 46.7% con relación a ese año.

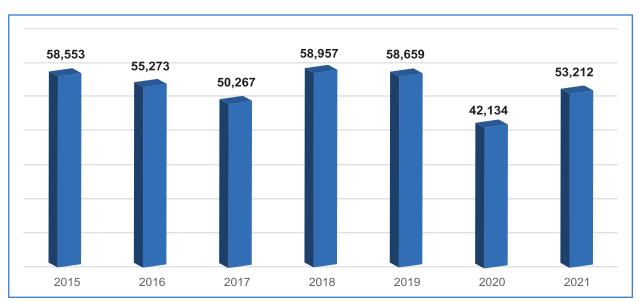


Casos de violencia doméstica en República Dominicana, 2015-2021.

Año	Violencia doméstica	Variación absoluta	Variación %
2015	58,553		
2016	55,273	-3,280	-5.60%
2017	50,267	-5,006	-9.06%
2018	58,957	8,690	17.29%
2019	58,659	-298	-0.51%
2020	42,134	-16,525	-28.17%
2021	53,212	11,078	26.29%

Fuente: Elaborado en base a datos de la Procuraduría General de la República Dominicana.

Casos de violencia doméstica en República Dominicana, 2015-2021



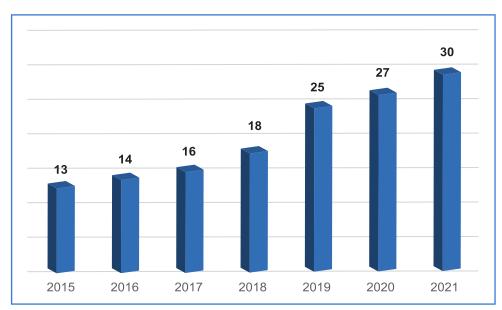
Fuente: Procuraduría General de la República Dominicana.

Porcentaje de casos de violencia de género con relación al total de ambas categorías

Año	Violencia de género	Violencia doméstica	Total	% Casos violencia de género
2015	8,634	58,553	67,187	13
2016	9,150	55,273	64,423	14
2017	9,124	50,267	59,391	15
2018	12,955	58,957	71,912	18
2019	19,178	58,659	77,837	25
2020	15,314	42,134	57,448	27
2021	22,474	53,212	75,686	30

Fuente: Elaborado en base a datos de la Procuraduría General de la República Dominicana.

Porcentaje de casos violencia de género sobre el total de ambas categorías, 2015-2021



Fuente: elaborado en base a datos de la Procuraduría General de la República Dominicana



Análisis

sobre los casos de violencia de género en el total general

• La participación porcentual de los casos de violencia de género, con relación al total general, manifiesta un crecimiento continuo durante el período de estudio, al pasar de apenas un 13% en el 2015 a un 30% en el 2021. Se observa un incremento significativo a partir del 2019, cuando alcanza el 25% y 27% en el año 2020, y remonta la participación hasta el 30% en el 2021.

Proyección de la violencia de género en República Dominicana

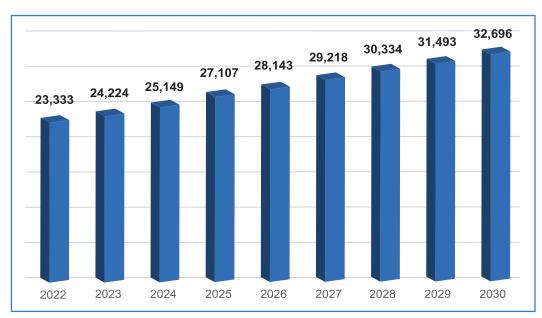
- En base a la tasa de crecimiento promedio interanual de 20.39% se proyectó la violencia de género en el país hasta el año 2030.
- Como se aprecia, si se mantienen las condiciones o factores causantes o desencadenantes de la violencia de género que prevalecieron en el país durante el período 2015-2022, los casos de violencia de género proyectados alcanzarán niveles superiores a los 30,000 en el año 2028, hasta un tope de 32,696 casos en el año 2030.

Proyección de casos de violencia de género

Año	Violencia de género proyectada
2022	23,333
2023	24,224
2024	25,149
2025	27,107
2026	28,143
2027	29,218
2028	30,334
2029	31,493
2030	32,696

Fuente: Elaborado en base a datos de Procuraduría General de la República Dominicana.

Violencia de género proyectada 2022-2030



Fuente: Elaborado en base a datos de Procuraduría General de la República Dominicana.

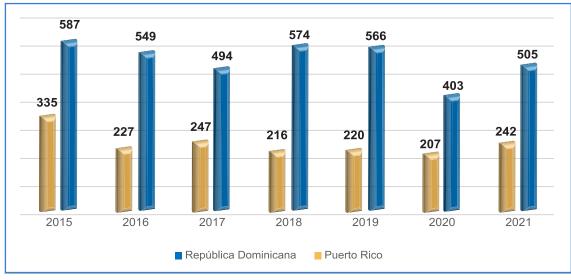
Comparación sobre violencia doméstica y feminicidios de la República Dominicana con Puerto Rico

Violencia doméstica por cada 100 mil habitantes en Puerto Rico y República Dominicana, 2015-2021.

Año	Puerto Rico	República Dominicana
2015	335	587
2016	227	549
2017	247	494
2018	216	574
2019	220	566
2020	207	403
2021	242	505

Fuente: Elaborado en base a datos del Comisionado de la Policía de Puerto Rico y la Procuraduría General de la República Dominicana.

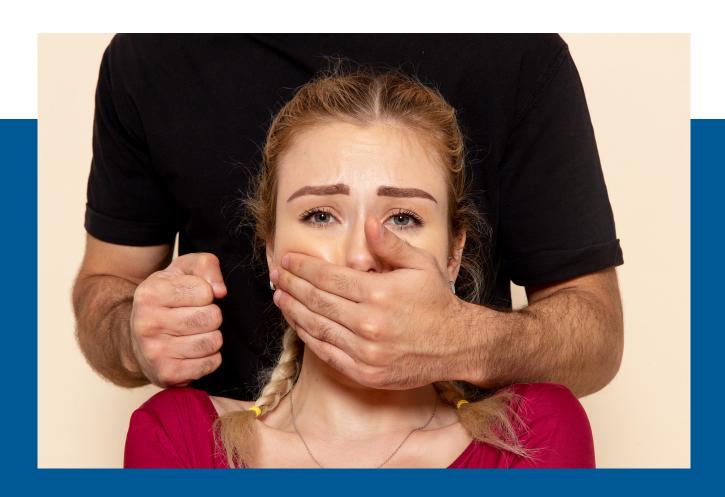
Violencia doméstica por cada 100 mil habitantes en Puerto Rico y República Dominicana, 2015-2021.



Fuente: Elaborado en base a datos del Comisionado de la Policía de Puerto Rico y la Procuraduría General de la República Dominicana.

Análisis comparativo entre la violencia doméstica por cada 100 mil habitantes en Puerto Rico y República Dominicana, 2015-2021

- La tasa promedio de violencia doméstica de la República Dominicana, de 526 casos por cada 100 mil habitantes, supera en más del doble la de Puerto Rico que promedia 242 casos por 100 mil habitantes, es decir que se producen 2.17 más casos en esta nación que en ese vecino país.
- Llama la atención que registrándose una mayor tasa de violencia doméstica en la República Dominicana que en Puerto Rico, la tasa de feminicidio promedio por cada 100
- mil habitantes sea 52% mayor que la de República Dominicana, pues se debería esperar que ante un mayor número o frecuencia de eventos de violencia doméstica se den las condiciones para que se produzcan más feminicidios.
- Estadísticamente se infiere, entonces, que no hay una correlación lineal entre los datos de la violencia doméstica y los feminicidios en Puerto Rico, pero tampoco en el país.



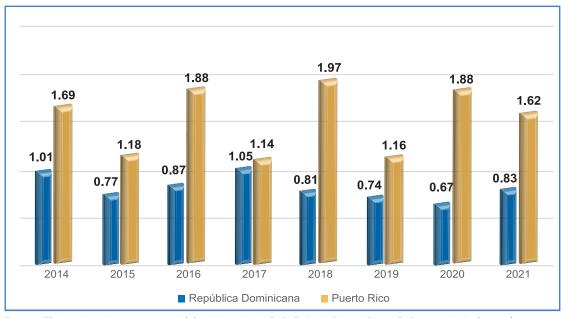
Casos de feminicidios en República Dominicana y Puerto Rico, 2014-2021

Feminicidios por cada 100 mil habitantes en Puerto Rico y República Dominicana, 2014-2021.

Año	República Dominicana	Puerto Rico
2014	1.01	1.69
2015	0.77	1.18
2016	0.87	1.88
2017	1.05	1.14
2018	0.81	1.97
2019	0.74	1.16
2020	0.67	1.88
2021	0.83	1.62

Fuente: Elaborado en base a los datos del Observatorio de Equidad de Género de Puerto Rico y la Procuraduría General de la República Dominicana.

Feminicidios por cada 100 mil habitantes en Puerto Rico y República Dominicana, 2014-2021.



Fuente: Elaborado en base a datos del Comisionado de la Policía de Puerto Rico y la Procuraduría General de la República Dominicana.

Análisis comparativo feminicidios por cada 100 mil habitantes en República Dominicana y Puerto Rico



- En el período estudiado 2014-2021, se observa que la tasa de feminicidios promedio por cada 100 mil habitantes en Puerto Rico fue de 1.57, muy por encima a los niveles de la República Dominicana que tuvo un promedio de 0.84.
- Al comparar la República Dominicana con Puerto Rico, países cuyas poblaciones tienen cultura, valores familiares y religiosos

similares, sorprende que las tasas de feminicidio percápita anuales de Puerto Rico sean superiores a las de nuestro país, más aun si se toma en consideración que Puerto Rico posee un mejor sistema de educación, mayor nivel de desarrollo humano y las instituciones responsables de prevenir y enfrentar los feminicidios disponen de mayores recursos económicos y logísticos que la República Dominicana.

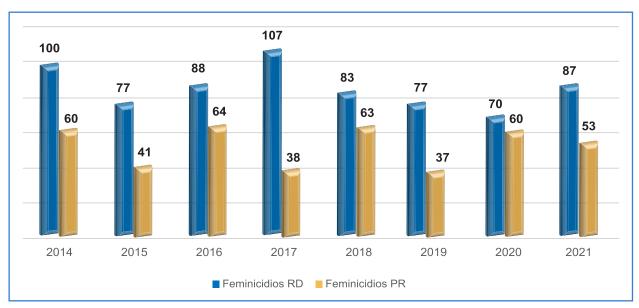
Comportamiento de los feminicidios en Puerto Rico y República Dominicana

Casos de feminicidios y sus variaciones en Puerto Rico y República Dominicana, 2014-2021

Año	Feminicidios RD	Variación % RD	Feminicidios PR	Variación % PR
2014	100		60	
2015	77	-23.0%	41	-32%
2016	88	14.3%	64	56%
2017	107	21.6%	38	-41%
2018	83	-22.4%	63	66%
2019	77	-7.2%	37	-41%
2020	70	-9.1%	60	62%
2021	87	24.3%	53	-12%

Fuente: Elaborado en base a datos del Observatorio de Equidad de Género de Puerto Rico y la Procuraduría General de la República Dominicana.

Casos de feminicidios y sus variaciones en Puerto Rico y República Dominicana, 2014-2021



Fuente: Elaborado en base a datos del Observatorio de Equidad de Género de Puerto Rico y la Procuraduría General de la República Dominicana.



Análisis

del comportamiento de los feminicidios en Puerto Rico y República Dominicana, 2014-2021

- Entre 2014 2021 los feminicidios en la República Dominicana promediaron 86 casos por año. El 2017 fue el año en el que se produjo el mayor número con 107, mientras el menor sumó 70 feminicidios en el año 2020.
- La tasa promedio de crecimiento interanual de los feminicidios en el período bajo estudio 2014 2021 fue -0.2% en la República Dominicana y de una elevada tasa de 8.4% en Puerto Rico.
- Si se realizaran proyecciones futuras de los casos de feminicidios usando estas tasas, se verían reducidos ligeramente los casos en República Dominicana, pero donde los niveles de feminicidios se tornarían críticos de cara al futuro sería en Puerto Rico, que se incrementarían a razón de una tasa de 8.4% promedio anual.
- Este comportamiento de la proyección de los feminicidios estaría supeditado a que las actuales políticas de prevención de los mismos se mantengan sin modificación, por lo que una eventual disminución de los casos en el futuro estaría condicionado a la implementación de políticas públicas dirigidas a prevenir y controlar los niveles de feminicidios en estos países.



Av. Gustavo Mejía Ricart #81, Torre Profesional Biltmore II, piso 7, local 703 Distrito Nacional, Santo Domingo, R. D. Tel. 829-247-0302

Página web: https://cipp.org.do • Email: info@cipp.org.do

REDES SOCIALES:

Instagram: @CIPP_RD • Twitter: @CIPP_RD • Facebook: CIPP_RD

YouTube: YouTube.com/cipp_rd